CONTRATO N° 306/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 51/2014, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PLURIANUAL – ID 280.511

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el COMPRADOR (Contratante), por una parte, y, por la otra, la firma EL CASTILLO S.A., domiciliada en el Mercado de Abasto – Bloque "B" Locales Nros. 04 y 05, Teléfonos: 501.924 / 508.019, con RUC Nº 80015104-6, representada para este acto por el Señor EDGARDO EMILIANO GIL RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad Nº 2.370.440, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 51/2014.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el subgrupo 310 "Productos Alimenticios", con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro aprobados por la Ley Nº 5142 del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2014 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	*1*	*003*	*00*	*00*	*310*	*10*	*001*	*99*	*183.401.680*
2015	*1*	*003*	*00*	*00*	*310*	*10*	*001*	*99*	*1.039.262.394*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 280511

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 51/2014, convocado por la Policía Nacional, según resolución N° 794/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1028

EDGARDO GIL
EL CASTILLO S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 306/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 51/2014, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PLURIANUAL – ID 280.511

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLANILLA JEFATURAS DEPARTAMENTALES

LOTE N° 2 ALIMENTOS VIVERES Jefatura Policial de Cordillera

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131606-002	Huevo de gallina Jefatura Policial de Cordillera	YEMITA	NACIONAL	Unidad	Unidad	7.632	621	4.739.472
2	50131702-011	Leche entera liquido UAT Jefatura Policial de Cordillera	TREBOL	NACIONAL	Litros	Tetrabrick	2.544	4.550	11.575.200
3	50171549-001	Yerba mate Jefatura Policial de Cordillera	INDEGA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	446	10.900	4.861.400
4	50192902-001	Fideos Jefatura Policial de Cordillera	GAIA	NACIONAL	Kilos	Paquetes	1.356	3.795	5.146.020
5	50151513-002	Aceite vegetal comestible de soja JP Cordillera	OK	NACIONAL	Litros	Bidon	1.020	5.900	6.018.000
6	50161509-002	Azúcar Blanca Jefatura Policial Cordillera	AZUKITA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.719	3.565	6.128.235
7	50221101-001	Arroz Jefatura Policial de Cordillera	PRIMICIA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.356	3.750	5.085.000
								TOTAL	**43.553.327**

LOTE N° 5 ALIMENTOS VIVERES Jefatura Policial de Caaguazu

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131606-002	Huevo de gallina Jefatura Policial de Caaguazú	YEMITA	NACIONAL	Unidad	Unidad	13.824	640	8.847.360
2	50131702-011	Leche entera liquido UAT Jefatura Policial de Caaguazú	TREBOL	NACIONAL	Litros	Tetrabrick	5.184	4.660	24.157.440
3	50171549-001	Yerba mate Jefatura Policial de Caaguazú	INDEGA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.036	11.150	11.551.400
4	50192902-001	Fideos Jefatura Policial de Caaguazú	GAIA	NACIONAL	Kilos	Paquetes	2.418	3.985	9.635.730
5	50221101-001	Arroz Jefatura Policial de Caaguazú	PRIMICIA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	2.418	3.840	9.285.120
6	50151513-002	Aceite vegetal comestible de soja JP Caaguazú	OK	NACIONAL	Litros	Bidon	2.080	6.060	12.604.800
7	50161509-002	Azúcar Blanca Jefatura Policial Caaguazú	AZUKITA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	2.723	3.660	9.966.180
								TOTAL	**86.048.030**

LOTE N° 8 ALIMENTOS VIVERES Jefatura Policial de Canindeyu

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131606-002	Huevo de gallina Jefatura Policial de Canindeyú	YEMITA	NACIONAL	Unidad	Unidad	6.552	700	4.586.400
2	50131702-011	Leche entera liquido UAT Jefatura Policial de Canindeyú	TREBOL	NACIONAL	Litros	Tetrabrick	2.457	5.135	12.616.695
3	50171549-001	Yerba mate Jefatura Policial de Canindeyú	INDEGA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	436	12.275	5.351.900
4	50192902-001	Fideos Jefatura Policial de Canindeyú	GAIA	NACIONAL	Kilos	Paquetes	1.310	4.290	5.619.900
5	50221101-001	Arroz Jefatura Policial de Canindeyú	PRIMICIA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.310	4.230	5.541.300
6	50151513-002	Aceite vegetal comestible de soja JP Canindeyu	OK	NACIONAL	Litros	Bidon	880	6.670	5.869.600
7	50161509-002	Azúcar Blanca Jefatura Policial Canindeyu	AZUKITA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.476	4.030	5.948.280
								TOTAL	**45.534.075**

EDGARDO GIL
EL CASTILLO S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 306/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 51/2014, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PLURIANUAL – ID 280.511

LOTE N° 10 ALIMENTOS VÍVERES Jefatura Policial de Paraguari

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131606-002	Huevo de gallina Jefatura Policial de Paraguari	YEMITA	NACIONAL	Unidad	Unidad	8.303	621	5.156.163
2	50131702-011	Leche entera liquido UAT Jefatura Policial de Paraguari	TREBOL	NACIONAL	Litros	Tetrabrick	2.279	4.545	10.358.055
3	50171549-001	Yerba mate Jefatura Policial de Paraguari	INDEGA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	520	10.860	5.647.200
4	50192902-001	Fideos Jefatura Policial de Paraguari	GAIA	NACIONAL	Kilos	Paquete	1.955	3.795	7.419.225
5	50151513-002	Aceite vegetal comestible de soja JP Paraguari	OK	NACIONAL	Litros	Bidon	1.060	5.900	6.254.000
6	50161509-002	Azúcar Blanca Jefatura Policial Paraguari	AZUKITA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.854	3.565	6.609.510
								TOTAL	**41.444.153**

LOTE N° 13 ALIMENTOS VIVERES Jefatura Policial de Misiones

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131606-002	Huevo de gallina Jefatura Policial de Misiones	YEMITA	NACIONAL	Unidad	Unidad	5.652	640	3.617.280
2	50131702-011	Leche entera liquido UAT Jefatura Policial de Misiones	TREBOL	NACIONAL	Litros	Tetrabrick	2.120	4.660	9.879.200
3	50171549-001	Yerba mate Jefatura Policial de Misiones	INDEGA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	423	11.140	4.712.220
4	50192902-001	Fideos Jefatura Policial de Misiones	GAIA	NACIONAL	Kilos	Paquetes	1.004	3.895	3.910.580
5	50221101-001	Arroz Jefatura Policial de Misiones	PRIMICIA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.004	3.838	3.853.352
6	50151513-002	Aceite vegetal comestible de soja JP Misiones	OK	NACIONAL	Litros	Bidon	780	6.050	4.719.000
7	50161509-002	Azúcar Blanca Jefatura Policial Misiones	AZUKITA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.132	3.660	4.143.120
								TOTAL	**34.834.752**

LOTE N° 16 ALIMENTOS VIVERES Jefatura Policial de Pdte Hayes

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131606-002	Huevo de gallina JP Presidente Hayes	YEMITA	NACIONAL	Unidad	Unidad	4.224	621	2.623.104
2	50131702-011	Leche entera liquido UAT liquido JP Pdte Hayes	TREBOL	NACIONAL	Litros	Tetrabrick	1.584	4.540	7.191.360
3	50171549-001	Yerba mate Jef. Policial de Presidente Hayes	INDEGA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	237	10.860	2.573.820
4	50192902-001	Fideos Jefatura Policial de Presidente Hayes	GAIA	NACIONAL	Kilos	Paquetes	739	3.780	2.793.420
5	50221101-001	Arroz Jefatura Policial de Presidente Hayes	PRIMICIA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	739	3.745	2.767.555
6	50151513-002	Aceite vegetal comestible de soja JP Pdte Hayes	OK	NACIONAL	Litros	Bidon	660	5.900	3.894.000
7	50161509-002	Azúcar Blanca Jefatura Policial Presidente Hayes	AZUKITA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.071	3.565	3.818.115
								TOTAL	**25.661.374**

DIRECCIÓN ZONA 2

LOTE N° 34 ALIMENTOS VIVERES Jefatura Policial de Concepción

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131606-002	Huevo de gallina Jefatura Policial de Concepción	YEMITA	NACIONAL	Unidad	Unidad	7.344	665	4.883.760

EDGARDO GIL
EL CASTILLO S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 306/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 51/2014, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PLURIANUAL – ID 280.511

2	50131702-011	Leche entera liquido UAT liquido JP Concepción	TREBOL	NACIONAL	Litros	Tetrabrick	2.754	5.250	14.458.500
3	50171549-001	Yerba mate Jefatura Policial de Concepción	INDEGA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	549	11.800	6.478.200
5	50192902-001	Fideos Jefatura Policial de Concepción	GAIA	NACIONAL	Kilos	Paquetes	1.630	3.875	6.316.250
7	50151513-002	Aceite vegetal comestible de soja JP Concepción	OK	NACIONAL	Litros	Bidón	1.008	6.415	6.466.320
8	50161509-002	Azúcar Blanca Jefatura Policial Concepción	AZUKITA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.652	3.875	6.401.500
								TOTAL	**45.004.530**

LOTE N° 37 ALIMENTOS VIVERES Jefatura Policial de Amambay

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131606-002	Huevo de gallina Jefatura Policial de Amambay	YEMITA	NACIONAL	Unidad	Unidad	7.236	702	5.079.672
2	50131702-011	Leche entera liquido UAT Jefatura Policial de Amambay	TREBOL	NACIONAL	Litros	Tetrabrick	2.714	5.135	13.936.390
3	50171549-001	Yerba mate Jefatura Policial de Amambay	INDEGA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	605	12.270	7.423.350
4	50192902-001	Fideos Jefatura Policial de Amambay	GAIA	NACIONAL	Kilos	Paquetes	1.449	4.290	6.216.210
5	50221101-001	Arroz Jefatura Policial de Amambay	PRIMICIA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.449	4.228	6.126.372
6	50151513-002	Aceite vegetal comestible de soja JP Amambay	OK	NACIONAL	Litros	Bidon	980	6.670	6.536.600
7	50161509-002	Azúcar Blanca Jefatura Policial Amambay	AZUKITA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.629	4.030	6.564.870
								TOTAL	**51.883.464**

LOTE N° 42 ALIMENTOS VIVERES Jefatura Policial de San Pedro

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131606-002	Huevo de gallina Jefatura Policial de San Pedro	YEMITA	NACIONAL	Unidad	Unidad	7.168	665	4.766.720
2	50131702-011	Leche entera liquido UAT liquido JP de San Pedro	TREBOL	NACIONAL	Litros	Tetrabrick	3.024	5.250	15.876.000
3	50171549-001	Yerba mate Jefatura Policial de San Pedro	INDEGA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	536	11.800	6.324.800
5	50192902-001	Fideos Jefatura Policial de San Pedro	GAIA	NACIONAL	Kilos	Paquetes	1.611	3.875	6.242.625
6	50151513-002	Aceite vegetal comestible de soja JP San Pedro	OK	NACIONAL	Litros	Bidon	1.080	6.415	6.928.200
7	50161509-002	Azúcar Blanca Jefatura Policial San Pedro	AZUKITA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.612	3.875	6.246.500
								TOTAL	**46.384.845**

LOTE N° 45 ALIMENTOS VIVEROS Jefatura Policial de Guaira

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131606-002	Huevo de gallina Jefatura Policial de Guaira	YEMITA	NACIONAL	Unidad	Unidad	5.112	640	3.271.680
2	50131702-011	Leche entera liquido UAT Jefatura Policial de Guaira	TREBOL	NACIONAL	Litros	Tetrabrick	1.917	4.660	8.933.220
3	50171549-001	Yerba mate Jefatura Policial de Guaira	INDEGA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	383	11.150	4.270.450
4	50192902-001	Fideos Jefatura Policial de Guaira	GAIA	NACIONAL	Kilos	Paquetes	1.022	3.895	3.980.690
5	50221101-001	Arroz Jefatura Policial de Guaira	PRIMICIA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.022	3.840	3.924.480
6	50151513-002	Aceite vegetal comestible de soja JP Guaira	OK	NACIONAL	Litros	Bidon	700	6.055	4.238.500

EDGARDO GIL
EL CASTILLO S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 306/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 51/2014, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PLURIANUAL – ID 280.511

7	50161509-002	Azúcar Blanca Jefatura Policial Guaira	AZUKITA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	640	3.660	2.342.400
								TOTAL	**30.961.420**

LOTE N° 48 ALIMENTOS VIVERES Jefatura Policial de Caazapa

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131606-002	Huevo de gallina Jefatura Policial de Caazapa	YEMITA	NACIONAL	Unidad	Unidad	5.000	650	3.250.000
2	50131702-011	Leche entera liquido UAT Jef. Policial de Caazapa	TREBOL	NACIONAL	Litros	Tetrabrick	1.688	4.740	8.001.120
3	50171549-001	Yerba mate Jefatura Policial de Caazapa	INDEGA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	338	11.330	3.829.540
4	50192902-001	Fideos Jefatura Policial de Caazapa	GAIA	NACIONAL	Kilos	Paquetes	900	3.960	3.564.000
5	50221101-001	Arroz Jefatura Policial de Caazapa	PRIMICIA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	900	3.905	3.514.500
6	50151513-002	Aceite vegetal comestible de soja JP Caazapa	OK	NACIONAL	Litros	Bidon	620	6.155	3.816.100
7	50161509-002	Azúcar Blanca Jefatura Policial Caazapa	AZUKITA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.013	3.720	3.768.360
								TOTAL	**29.743.620**

LOTE N° 51 ALIMENTOS VIVERES Jefatura Policial de Itapúa

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131606-002	Huevo de gallina Jefatura Policial de Itapua	YEMITA	NACIONAL	Unidad	Unidad	6.320	650	4.108.000
2	50131702-011	Leche entera liquido UAT Jef. Policial de Itapua	TREBOL	NACIONAL	Litros	Tetrabrick	2.370	4.740	11.233.800
3	50171549-001	Yerba mate Jefatura Policial de Itapua	INDEGA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	475	11.330	5.381.750
4	50192902-001	Fideos Jefatura Policial de Itapua	GAIA	NACIONAL	Kilos	Paquetes	1.265	3.960	5.009.400
5	50221101-001	Arroz Jefatura Policial de Itapua	PRIMICIA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.265	3.905	4.939.825
6	50151513-002	Aceite vegetal comestible de soja JP Itapúa	OK	NACIONAL	Litros	Bidon	1.540	6.155	9.478.700
7	50161509-002	Azúcar Blanca Jefatura Policial Itapua	AZUKITA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.423	3.720	5.293.560
								TOTAL	**45.445.035**

LOTE N° 54 ALIMENTOS VIVERES Jefatura Policial de Alto Parana

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131606-002	Huevo de gallina Jefatura Policial de Alto Paraná	YEMITA	NACIONAL	Unidad	Unidad	16.704	650	10.857.600
2	50131702-011	Leche entera liquido UAT JP Alto Paraná	TREBOL	NACIONAL	Litros	Tetrabrick	6.264	4.740	29.691.360
3	50171549-001	Yerba mate Jefatura Policial de Alto Paraná	INDEGA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.112	11.330	12.598.960
4	50192902-001	Fideos Jefatura Policial de Alto Paraná	GAIA	NACIONAL	Kilos	Paquetes	2.968	3.960	11.753.280
5	50221101-001	Arroz Jefatura Policial de Alto Paraná	PRIMICIA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	2.968	3.905	11.590.040
6	50151513-002	Aceite vegetal comestible de soja JP Alto Paraná	OK	NACIONAL	Litros	Bidon	2.240	6.155	13.787.200
7	50161509-002	Azúcar Blanca Jefatura Policial Alto Paraná	AZUKITA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	3.758	3.720	13.979.760
								TOTAL	**104.258.200**

LOTE N° 57 ALIMENTOS VIVERES Jefatura Policial de Ñeembucu

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)

EDGARDO GIL
EL CASTILLO S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 306/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 51/2014, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PLURIANUAL – ID 280.511

1	50131606-002	Huevo de gallina Jefatura Policial de Ñeembucu	YEMITA	NACIONAL	Unidad	Unidad	3.672	702	2.577.744
2	50131702-011	Leche entera liquido UAT Jefatura Policial de Ñeembucu	TREBOL	NACIONAL	Litros	Tetrabrick	1.607	5.135	8.251.945
3	50171549-001	Yerba mate Jefatura Policial de Ñeembucu	INDEGA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	368	12.275	4.517.200
4	50192902-001	Fideos Jefatura Policial de Ñeembucu	GAIA	NACIONAL	Kilos	Paquetes	858	4.290	3.680.820
5	50221101-001	Arroz Jefatura Policial de Ñeembucu	PRIMICIA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	858	4.230	3.629.340
6	50151513-002	Aceite vegetal comestible de soja JP Ñeembucu	OK	NACIONAL	Litros	Bidon	760	6.670	5.069.200
7	50161509-002	Azúcar Blanca Jefatura Policial Ñeembucu	AZUKITA	NACIONAL	Kilos	Bolsa	1.100	4.030	4.433.000
								TOTAL	**32.159.249**

PLANILLA ÁREA METROPOLITANA Y CENTRAL
DIRECCIÓN ZONA 1
Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales
LOTE N° 63 OVOLACTEOS Y MARGARINA - Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50131606-002	Huevo de gallina	YEMITA	NACIONAL	Unidad	Unidad	256.200	440	112.728.000
2	50131702-011	Leche entera liquido UAT	TREBOL	NACIONAL	Litros	Tetrabrick	103.000	4.340	447.020.000
								TOTAL	**559.748.000**
							TOTAL GRAL		**1.222.664.074**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 1.222.664.074.- (Guaraníes un mil doscientos veinte y dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil setenta y cuatro).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 30 de abril de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;
*** Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional**
Dirección: Avda. Bruno Guggiari c/ Avda. Eusebio Ayala
Tel.: 200626

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Tesorería del Programa afectado. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad

EDGARDO GIL
EL CASTILLO S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 306/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 51/2014, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PLURIANUAL – ID 280.511

Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las Especificaciones Técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de la multa será de 1% (uno por ciento) por semana de atraso en la entrega de los bienes en demora. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el proveedor. Servirá de base el informe realizado las Tesorerías y la Auditoria Interna y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la División Contabilidad.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos podrá ser: de acuerdo a lo establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo "Convenio de avenimiento,", y/o del capítulo Tercero "Arbitraje" de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EDGARDO GIL
EL CASTILLO S.A.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 306/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 51/2014, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PLURIANUAL – ID 280.511

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por un árbitro designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, aclarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día Seis del mes de noviembre y año 2014.

EDGARDO EMILIANO GIL RODRÍGUEZ
C.I.N° 2.370.440
EL CASTILLO S.A.

EDGARDO GIL
EL CASTILLO S.A.

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional